

	<h2 style="margin: 0;">SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</h2>	<p>F-1</p>
---	---	------------

REGIONAL: RISARALDA **FECHA:** 13 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Contratar la prestación de servicios de caracter temporal para atender procesos de formación profesional integral en los niveles y modalidades en los municipios del departamento y en los programas que se oferten en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda durante la vigencia 2020.

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)


CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	1		10	9	3.708.000	38.192.400
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	1		7	22	3.708.000	28.675.200
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	2		10	1	3.708.000	74.407.200
Profesionales y/o tecnólogos con experienci	1		8	13	3.708.000	31.270.800
						0
Subtotal						172.545.600
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						172.545.600
VALOR TOTAL CONTRATACION	5		10	0		172.545.600

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA 1 de enero de 2020 necesidades de contratacion y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES: EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES ES DEFINIDO POR LAS REDES DE CONOCIMIENTO SENA DE ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION, MECANICA INDUSTRIAL, ENCONTRADOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO (APE).


 FIRMA SOLICITANTE
 NOMBRE: RAUL DIAZ TORRES
 CARGO: Coordinador Academico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: rdiazto@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63370


 Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
 NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017, Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES ES DEFINIDO POR LAS REDES DE CONOCIMIENTO SENA DE ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION, MECANICA INDUSTRIAL, ENCONTRADOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO (APE).

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

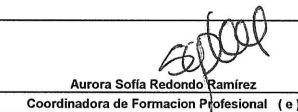
OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

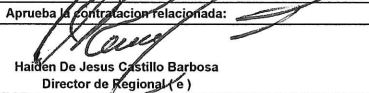
No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n d i c i o n e s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>PERFIL DEL INSTRUCTOR DE LA RED DE CONOCIMIENTO ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - ÁREA TEMÁTICA: ELECTRÓNICA descargado de la APE (agencia pública de empleo) https://agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/login.</p> <p>OPCION 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9382 Ensambladores de productos Electrónicos, o 9222 Supervisores de Fabricación de Productos Electrónicos</p> <p>OPCION 2: Título de Técnico en: Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales, o Mantenimiento de equipos electrónicos de consumo masivo en audio y video.</p> <p>OPCION 3:Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>OPCION 4: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>OPCION 5: Perfil del instructor del programa TECNICO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES CODIGO 224222 V1. CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRONICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA. CODIGO 280501117. TECNÓLOGOS, LICENCIADOS Y/O INGENIEROS EN: ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y AFINES.</p> <p>OPCION 6: Perfil del instructor del programa TECNÓLOGO MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL CODIGO 224208V100. El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Ingeniero Electricista, o o Ingeniero Electrónico, o o Ingeniero Industrial, o o Tecnólogo en Electricidad o Tecnólogo en Electrónica.</p>	<p>PERFIL DEL INSTRUCTOR DE LA RED DE CONOCIMIENTO ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - ÁREA TEMÁTICA: ELECTRÓNICA</p> <p>OPCION 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ELECTRÓNICA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>OPCION 5: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO QUE DEMUESTRE HABER APLICADO LA MISMA. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.</p> <p>OPCION 6: Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación.</p>	ELECTRONICA	3	FORMACION REGULAR	1	PF	7	22	0	\$ 3.708.000	\$ 28.675.200
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							1	TOTAL A CONTRATAR			\$ 28.675.200		

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)


RAUL DIAZ TORRES
Coordinador Académico


Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:


Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 00019 de 2014 y la Resolución No. 02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No. 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No. 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, la Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2017-000208 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 16 de noviembre de 2017, De acuerdo a los lineamientos de la circular No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019, circular No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES ES DEFINIDO POR LAS REDES DE CONOCIMIENTO SENA DE ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION, MECANICA INDUSTRIAL, ENCONTRADOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO (APE).

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el mínimo Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N o d o t a t o r	CONTRATO					Valor Total de (fos) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN		Valor Mensual u hora		
								Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes			
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>PERFIL del instructor de la RED DE CONOCIMIENTO ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION - ÁREA TEMATICA: REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) descargado de la APE (agencia pública de empleo) https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/login.</p> <p>OPCION1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 8391 Reparadores de Aparatos Electrodomésticos.</p> <p>OPCION 2: Título de Técnico en: Mantenimiento de equipos de refrigeración, ventilación y climatización.</p> <p>OPCION 3: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otras Ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>OPCION 4: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Otras Ingenierías, o Ingeniería eléctrica y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley 857530 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION 1</p>	<p>PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION ÁREA TEMATICA: REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC)</p> <p>OPCION1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>OPCION 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>OPCION 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC) y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC)	3	FORMACION REGULAR	1	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 38.192.400
		<p>OPCION 5: Perfil del instructor del programa TECNICO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION 837530 V1</p> <p>COMPETENCIA: ALISTAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE. CODIGO COMPETENCIA 280501020</p> <p>INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTRICISTA. TÉCNICO Y/O TÉCNICO PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y/O ELECTROMECÁNICA Y/O PROFESIONAL CERTIFICADO EN COMPETENCIAS LABORALES DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN Y/O HABER CURSADO 8 SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p>	OPCION 5: EXPERIENCIA LABORAL DE 24 MESES EN EL SECTOR RVC										
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							1	TOTAL A CONTRATAR					\$ 38.192.400

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

RAUL DIAZ TORRES
Coordinador Académico

Aprueba la contratación relacionada:

Haïden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

Aurora Sofia Reyondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 00019 de 2014 y la Resolución No. 02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No. 3-2015-000192 del 27 de noviembre de 2015 y la Circular No. 3-2015-00200 del 15 de diciembre de 2015, modificadas por la circular No. 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No. 3-2017-000208 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2017-000208 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2017-000208 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019, circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

CONTRATO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES ES DEFINIDO POR LAS REDES DE CONOCIMIENTO SENEA DE ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN, MECANICA INDUSTRIAL, ENCONTRADOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO (APE)

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendizajes, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C a t e g o r í a N o t o s	CONTRATO					Valor Total de (pes) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN			Valor Mensual u hora	
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar/Mes		
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>PERFIL DEL INSTRUCTOR DE LA RED DE MECANICA INDUSTRIAL AREA TEMATICA: MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL descargado de la APE (agencia publica de empleo) https://agenciapublicadempleo.sena.edu.co/spe-web/pe/login.</p> <p>OPCION 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2232 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>OPCION 2: Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Alimento y operación de maquinaria para la producción industrial</p> <p>OPCION 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Educación</p> <p>OPCION 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería industrial y afines, o Educación</p> <p>OPCION 5: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería industrial y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>RED DE MECANICA INDUSTRIAL AREA TEMATICA: MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL:</p> <p>OPCION 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>OPCION 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCION 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>	MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL	3	FORMACION REGULAR	2	PF	10	1	0	\$ 3.708.000	\$ 74.407.200
		<p>OPCION 5: Perfil del instructor del programa TECNICO EN MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 837101 V1 COMPETENCIA 280501568 Reparar equipos según procedimiento y manuales técnicos</p> <p>TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL ES: SERVICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837: MECANICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371: MECANICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839: OTROS MECANICOS. (VER ANEXO CND).</p> <p>ALTERNATIVA 1: TITULO DE TECNICO PROFESIONAL EN NUCLEOS BASICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERIA MECANICA Y AFINES O INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES; O INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y OTRAS INGENIERIAS VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENEA).</p> <p>ALTERNATIVA 2: TITULO DE TECNÓLOGO EN NUCLEOS BASICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERIA MECANICA Y AFINES; O INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES; O INGENIERIA QUIMICA Y AFINES; O INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENEA).</p> <p>ALTERNATIVA 3: TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NUCLEOS BASICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERIA MECANICA Y AFINES; O INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES; O EDUCACION; O INGENIERIA QUIMICA Y AFINES (VER N.B.C.)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>OPCION 5: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCION CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCION CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>										
		<p>OPCION 6: Perfil del instructor del programa TECNÓLOGO MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL CODIGO 821609 V1</p> <p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines</p>	<p>OPCION 6: Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación.</p>										
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							2	TOTAL A CONTRATAR					\$ 74.407.200

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

RAUL DIAZ TORRES
Coordinador Académico

Aprueba la contratación relacionada:

Faides De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

Aurora Sofía Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No. 02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No. 3-2015-000192 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No. 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016, la Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017, que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No. 3-2017-000208 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2017-000208 de noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No. 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, modalidades: presencial, virtual y a distancia, Vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES ES DEFINIDO POR LAS REDES DE CONOCIMIENTO SENEA DE ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, MECÁNICA INDUSTRIAL, ENCONTRADOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO (APE).

FECHA ELABORACIÓN: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No ITEM	OBJETO ESPECÍFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N o d e t e r	CONTRATO					Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		PLAZO DE EJECUCIÓN		Horas a Contratar	Valor Mensual u hora		
								Meses a Contratar	No. De Días a Contratar				
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>PERFIL DEL INSTRUCTOR DE LA RED DE MECÁNICA INDUSTRIAL ÁREA TEMÁTICA: MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL descargado de la APE (agencia pública de empleo) https://agenciapublicadempleo.sena.edu.co/lpe-web/psp/ogin.</p> <p>OPCIÓN 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8371 Mecánicos Industriales, 2332 Técnicos en Mecánica y Construcción Mecánica</p> <p>OPCIÓN 2: Título de Técnico en: Mecánico de maquinaria industrial, o Afiliamiento y operación de maquinaria para la producción industrial</p> <p>OPCIÓN 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>OPCIÓN 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>OPCIÓN 5: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines o Ingeniería Industrial y afines, o Educación</p> <p>Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p>RED DE MECÁNICA INDUSTRIAL ÁREA TEMÁTICA: MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL:</p> <p>OPCIÓN 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCIÓN 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>OPCIÓN 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCIÓN 4: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>OPCIÓN 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	3	FORMACION REGULAR	1	PF	8	13	0	\$ 3.708.000	\$ 31.270.800
		<p>OPCIÓN 6: Perfil del instructor del programa TECNÓLOGO MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL CODIGO 821609 V1 El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines</p>	<p>OPCIÓN 6: Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación.</p>	TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR			1	TOTAL A CONTRATAR					\$ 31.270.800

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

RAUL DIAZ TORRES
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redonda Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprobada la contratación relacionada:

Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (p)



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

FRANK

F-1

REGIONAL: RISARALDAFECHA: 22 de enero de 2020CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:**

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2019.

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.	3		10	9	3.708.000	114.577.200
Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.	1		7	22	3.708.000	28.675.200
Subtotal						143.252.400
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						143.252.400
VALOR TOTAL CONTRATACION	4					143.252.400

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA xxx de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares 0156, 170 172, 203 de 2019.

OBSERVACIONES:

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Frank Jimmy Mejía Duque
 CARGO: Coordinador Academico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: fjmejiad@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113740 ext. 63391

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

CONFECCION INDUSTRIAL

14



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 22 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2019.

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.	6		10	9	3.708.000	229.154.400
Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.	3		10	9	3.090.000	95.481.000
Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.	1		7	22	3.090.000	23.896.000
Técnico con experiencia laboral mínima de 3 años	1		10	9	2.950.950	30.394.785
						0
Subtotal						378.926.185
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						378.926.185
VALOR TOTAL CONTRATACION	11					378.926.185

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA xxx de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares 0156, 170 172 , 203 de 2019 .

OBSERVACIONES:

FIRMA SOLICITANTE
NOMBRE: Frank Jimmy Mejía Duque
CARGO: Coordinador Academico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO DE CONTACTO: 3113740 ext. 63391

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No. 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares 0156, 170 172, 203 de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: CONFECCION INDUSTRIAL, CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION, PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR, ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS, CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR, DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA

FECHA ELABORACION: 22 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			Notas	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		PLAZO DE EJECUCIÓN				
								Tipo de Contrato (PF - HR)	Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes	
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Opcion 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Opcion 2 : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley <u>Perfil definido por la red: Textil, Confección, Diseño Y Moda en el área temática: Confección Industrial.</u> Programa de formación: Confección Industrial Código Programa: 925502 Programa de formación: Control de calidad en confección Código Programa: 935502 Programa de formación: confección industrial de ropa exterior Código Programa: 935175 Los 3 programas de formación solicitan tecnólogo en confección industrial.	Opcion 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Confección Industrial	2	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	3 PF	10	9	0 \$	3.708.000	114.577.200
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Opcion 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Opcion 2 : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley <u>Perfil definido por la red: Textil, Confección, Diseño Y Moda en el área temática: Confección Industrial.</u> Programa de formación: Elaboración de prendas de vestir sobre medidas Código Programa: 842200 Programa de formación: Patronaje industrial de prendas de vestir Código Programa: 524500 Programa de formación: Diseño Para La Industria De La Moda Código Programa: 524309	Opcion 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Confección Industrial	2	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	1 PF	10	9	0 \$	3.708.000	38.192.400
3	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Opcion 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Opcion 2 : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley <u>Perfil definido por la red: Textil, Confección, Diseño Y Moda en el área temática: Confección Industrial.</u> Programa de formación: confección industrial de ropa exterior Código Programa: 935175 El programa requiere tecnólogo en confección industrial.	Opcion 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Confección Industrial	2	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	1 PF	7	22	0 \$	3.090.000	23.896.000
4	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Opcion 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Opcion 2 : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño, o Ingeniería industrial y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley <u>Perfil definido por la red: Textil, Confección, Diseño Y Moda en el área temática: Confección Industrial.</u> Programa de formación: confección industrial de ropa exterior Código Programa: 935175 El programa requiere tecnólogo en confección industrial.	Opcion 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Confección Industrial	2	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	3 PF	10	9	0 \$	3.090.000	95.481.000

Plan de contratación suscrita por:

Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Frank Jimmy Mejía-Duque
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

250
251
252
253
254
255
256
257

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No. 02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No. 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No. 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No. 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No. 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-0002018 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores. Circulares 0156, 170 172, 203 de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: CONFECCIÓN INDUSTRIAL, MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCION INDUSTRIAL, CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCIÓN, PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR, ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS, CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR

FECHA ELABORACIÓN: 22 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

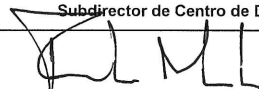
No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n d i c i o n e s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>Opcion 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 5245 Patronistas de Productos de Tela, Cuero y Piel.</p> <p>Opcion 2: Título de Técnico en: Patronaje industrial de prendas de vestir.</p> <p>Opcion 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería Industrial y afines, o Diseño.</p> <p>Opcion 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Otros programas asociados a bellas artes, o Ingeniería Industrial y afines, o Diseño</p> <p>Opcion 5: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería industrial y afines, o Diseño. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>Programa de formación: Elaboración de prendas de vestir sobre medidas Código Programa: 842200</p> <p>Programa de formación: Patronaje Industrial de prendas de vestir Código Programa: 524500</p> <p>Programa de formación: Diseño Para La Industria De La Moda Código Programa: 524309</p>	<p>Opcion 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área PATRONAJE y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opcion 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PATRONAJE y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PATRONAJE y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PATRONAJE y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PATRONAJE y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	Confección Industrial	2	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	2	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	76.384.800
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>Opcion 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 8372 Mecánicos de Maquinaria Textil, confección, cuero, calzado y marroquinería, o 8371 Mecánicos Industriales.</p> <p>Opcion 2: Título de Técnico en: Mantenimiento de máquinas de confección Industrial</p> <p>Opcion 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Opcion 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</p> <p>Opcion 5: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p> <p>Perfil definido por la red: Textil, Confección, Diseño Y Moda en el area temática: mantenimiento maquinaria de confección.</p> <p>Programa de formación: Mantenimiento De Maquinas De Confección Industrial Código Programa: 837151</p>	<p>Opcion 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE CONFECCIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE CONFECCIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE CONFECCIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE CONFECCIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opcion 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MANTENIMIENTO MAQUINARIA DE CONFECCIÓN y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>	Mantenimiento maquinaria de confección	3	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	1	PF	10	9	0	\$ 2.950.950	30.394.785

Plan de contratación suscrito por:



Oscar Alberto Sánchez López

Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

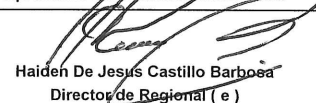


Frank Jimmy Mejía Duque
Coordinador Académico



Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional

Aprueba la contratación relacionada:



Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)





SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDAFECHA: 22 de enero de 2020CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:**

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2019.

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Valor Hora (pesos)	Valor total
Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses.	3	1100			32.594	107.560.200
						0
Subtotal						107.560.200
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						107.560.200
VALOR TOTAL CONTRATACION	3					107.560.200

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA xxx de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares 0156, 170 172, 203 de 2019.

OBSERVACIONES:

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Frank Jimmy Mejía Duque
 CARGO: Coordinador Academico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: fjmejiad@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113740 ext. 63391

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-000200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la Circular No 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2017-000197 del 30 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10:43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@arena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@arena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulars 0156, 170 172, 203 de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Complementaria artesanías, complementaria confección de prendas de vestir, complementaria motocicletas

FECHA ELABORACIÓN: 22 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información Institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

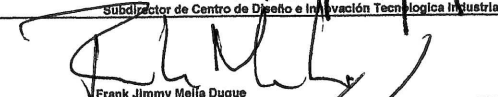
No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA	PROGRAMA DE FORMACIÓN			CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)		
			Área a impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación	Nº de Oportunidades	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora	
							Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar mes			
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas Institucionales y la normatividad vigente.	<p>Opción 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 2233 Técnicos en Fabricación Industrial, o 2211 Técnicos en Química Aplicada, o 9216 Supervisores de Procesamiento Textil, o 2312 Auxiliares de Laboratorio.</p> <p>Opción 2: Título de Técnico en Tejeduría En Telar Para Productos Artesanales</p> <p>Opción 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Administración, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño</p> <p>Opción 4: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño</p> <p>Opción 5: Título de Profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño, o Ingeniería Química y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES: Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones especiales. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración</p> <p>Perfil definido por la red: ARTESANÍAS en el área temática: TEXTIL ARTESANAL</p> <p>Programa de formación: ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DECORATIVOS Y UTILITARIOS CON MATERIALES RECICLABLES</p> <p>Código Programa: 52440878</p> <p>Programa de formación: ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES Código Programa: 52440498</p>	<p>Opción 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en TEXTIL ARTESANAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en TEXTIL ARTESANAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en TEXTIL ARTESANAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en TEXTIL ARTESANAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en TEXTIL ARTESANAL y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>	TEXTIL ARTESANAL	2	DESPLAZADOS	1	HR	1100	\$ 32.594	\$ 35.853.400	228
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas Institucionales y la normatividad vigente.	<p>Opción 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8216 Contratistas y Supervisores de Mecánica, o 9383 Ensambladores e Inspectores de Aparatos y Equipo Eléctrico, o 9385 Ensambladores e Inspectores de Productos Mecánicos, o 9381 Ensambladores e Inspectores de Vehículos Automotores, o 8383 Mecánicos de Motos, o 8394 Mecánicos de Otros Pequeñas Máquinas y Motores, o 8381 Mecánicos de Vehículos Automotores, o 8392 Mecánicos Electricistas, o 9221 Supervisores de Ensamble de Vehículos de Motor, o 9227 Supervisores de Fabricación de Otros Productos Mecánicos y Metálicos, o 9223 Supervisores de Fabricación de Productos Eléctricos.</p> <p>Opción 2: Título de Técnico en Mantenimiento de las motocicletas, o Mantenimiento de motores fuera de borda.</p> <p>Opción 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Opción 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines</p> <p>Opción 5: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines Otras Ingenierías. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES: Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones especiales. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración</p> <p>Perfil definido por la red: AUTOMOTOR en el área temática: MOTOCICLETAS.</p> <p>Programa de formación: MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES Código Programa: 223219. El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines.</p>	<p>Opción 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>Opción 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en MOTOCICLETAS y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>	MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ	3	DESPLAZADOS	1	HR	1100	\$ 32.594	\$ 35.853.400	231
3	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas Institucionales y la normatividad vigente.	<p>Opción 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Diseño, o Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Opción 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño, o Ingeniería Industrial y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES: Certificado de experiencia laboral relacionado con el manejo de poblaciones especiales. O Certificado académico relacionado de mínimo 48 horas de duración</p> <p>Perfil definido por la red: Textil, Confección, Diseño Y Moda en el área temática: Confección Industrial.</p> <p>Programa de formación: confección industrial de ropa exterior Código Programa: 935175. El programa de formación solicita técnico profesional, tecnólogo o profesional en: diseño y confección industrial o de moda, confección de la moda, diseño de modas y patronaje industrial, diseño textil y de modas, planeación y supervisión de la producción en confección, ingeniero industrial, ingeniero de producción.</p>	<p>Opción 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p> <p>Opción 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONFECCIÓN INDUSTRIAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	CONFECCIÓN INDUSTRIAL	2	DESPLAZADOS	1	HR	1100	\$ 32.594	\$ 35.853.400	240

Plan de contratación suscrito por:



Oscar Alberto Sanchez López

Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)


Frank Jimmy Mejía Duque
Coordinador Académico

Aproba la contratación relacionada:


Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)


Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

Virtudk (12)

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 13 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	2		10	9	3.708.000	76.384.800
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	7		10	0	3.708.000	259.560.000
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		3	9	3.708.000	12.236.400
						0
						0
Subtotal						348.181.200
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						348.181.200
VALOR TOTAL CONTRATACION	10					348.181.200

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA 1 de enero 13 de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
CARGO: Coordinador Académico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: hfospina@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63394

Oscar Alberto Sánchez López

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No. 02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016, 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; 0002018 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: FORMACION AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			N o e n t o	Tipo de Contrato (PF HR)	CONTRATO			Valor Mensual u hora	Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación			PLAZO DE EJECUCION				
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. OPCION 1: Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 228106 v102 y 228120 v102.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.	SOFTWARE	1	FORMACION REGULAR	1	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 38.192.400
2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 524143 v4, 228101 v102, 513601 v2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	CONTENIDOS DIGITALES	1	FORMACION REGULAR	1	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 38.192.400
3	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ARTES GRÁFICAS AREA DISEÑO GRÁFICO Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. OPCION 1: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Comunicación social, periodismo y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Publicidad y afines, o Diseño. OPCION 2: Título de Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Artes plásticas, visuales y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Publicidad y afines, o Diseño, o Null, o Ingeniería química y afines, o Administración. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: periodismo y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Ingeniería industrial y afines, o Publicidad y afines, o Diseño, o Null, o Ingeniería química y afines, o Administración, o Otras Ingenierías, o Otros programas asociados a bellas artes, o Arquitectura, o Química y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 52410377 v1, 52230010 v2, 52460001 v1	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ARTES GRÁFICAS AREA DISEÑO GRÁFICO OPCION 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DISEÑO GRÁFICO y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DISEÑO GRÁFICO y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en DISEÑO GRÁFICO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	DISEÑO GRÁFICO	1	FORMACION REGULAR	1	PF	10	0	0	\$ 3.708.000	\$ 37.080.000
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							3					TOTAL A CONTRATAR	\$ 113.464.800

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

**PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: FORMACION AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir minimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluacion y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			N o d e o a s e n t e	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF HR)	PLAZO DE EJECUCION				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se oferten en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. OPCION 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 1341 Auxiliares Administrativos. OPCION 2: Título de Técnico en Asistencia administrativa. OPCION 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración. OPCION 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía. OPCION 5: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Sin clasificar, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Null, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Contaduría pública, o Administración, o Derecho y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o Economía, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 13410029 V2, 122210534 V1, 11220129 V1	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPCION 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	1	FORMACIÓN REGULAR	2	PF	10	0	0	\$ 3.708.000	\$ 74.160.000
2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se oferten en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA AREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 11210046 V3, 41310002 V1, 41310008 V1, 41310010 V3.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA AREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL y doce (12) meses en docencia o instrucción.	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	1	FORMACIÓN REGULAR	2	PF	10	0	0	\$ 3.708.000	\$ 74.160.000
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							4					TOTAL A CONTRATAR	\$ 148.320.000

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haïden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

267
26
294
29

**PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar micróleos 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: FORMACION AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			N o d o s e n t o	Tipo de Contrato (PF - HR)	CONTRATO			Valor Mensual u hora	Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación			PLAZO DE EJECUCIÓN				
							Meses a Contratar			No. De Dias a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO SALUD AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencias técnicas y normativas. Título profesional o especialista en los núcleos de conocimiento de Administración, o Salud pública, o Contaduría pública, o Optometría, otros programas de ciencias de la salud, o Medicina. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 31320003 V1, 52520070 V1, 63730739 V1, 33130130 V2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO SALUD AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD y doce (12) meses en docencia o instrucción.	SALUD GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD	1	FORMACIÓN REGULAR	1	PF	10	0	0	\$ 3.708.000	\$ 37.080.000
2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA AREA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Para dar formación en los programas: 22620006 V1, 22620449 V1, 33130161 V1	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA AREA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	FORMACIÓN REGULAR	1	PF	3	9	0	\$ 3.708.000	\$ 12.236.400
3	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en la modalidad (virtual y/o presencial) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE Requerido: Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. OPCION 1: Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 22810745 V2, 22810741 V2, 22810746 V3, 22810744 V3.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA OFIMÁTICA OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.	OFIMÁTICA	1	FORMACIÓN REGULAR	1	PF	10	0	0	\$ 3.708.000	\$ 37.080.000
							TOTAL CONTRATOS A	3	TOTAL A CONTRATAR			86.396.400	

297

296

286

DUA

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Ospina
HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
Coordinador Académico

Aurora Sofia
Aurora Sofia Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:
Haiden De Jesus
Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

Trabaja Presencial
Teléfono

11



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 13 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	9		10	9	3.708.000	343.731.600
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	3		7	22	3.708.000	86.025.600
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	1		10	9	3.090.000	31.827.000
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	2		7	22	3.090.000	47.792.000
						0
Subtotal						509.376.200
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						509.376.200
VALOR TOTAL CONTRATACION	15		10	15		509.376.200

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA 1 de enero 13 de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE
NOMBRE: HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
CARGO: Coordinador Academico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: hfoospina@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63394

Oscar Alberto Sanchéz López

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No. 02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 18 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-0002018 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular. No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular. No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: Informática diseño y desarrollo de software

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir minimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluacion y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 dias , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			C r o n o l o g i a	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA INFRAESTRUCTURA OPCION 1: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Para dar formación en los programas: 839312 v2, 228181 v2, 228185 v1, 228183 v1 y 832415 v2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA INFRAESTRUCTURA OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción	INFRAESTRUCTURA	1	FORMACION REGULAR	5	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 190.962.000
2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA INFRAESTRUCTURA OPCION 1: Título de Técnico en Mantenimiento de equipos de cómputo. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Para dar formación en los programas: 839312 v2, 228181 v2, 228185 v1, 228183 v1 y 832415 v2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA INFRAESTRUCTURA OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INFRAESTRUCTURA y doce (12) meses en docencia o instrucción	INFRAESTRUCTURA	1	FORMACION REGULAR	2	PF	7	22	0	\$ 3.708.000	\$ 57.350.400
3	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 228106 v102 y 228120 v102.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.	SOFTWARE	1	FORMACION REGULAR	2	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 76.384.800
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							9					TOTAL A CONTRATAR	\$ 324.697.200

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017, que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Orientaciones para 2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: Informática diseño y desarrollo de software

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluacion y seguimiento de los mismos en el sistema de informacion institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 dias , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			No. Docentes	Tipo de Contrato (PF - HR)	CONTRATO			Valor Mensual u hora	Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación			PLAZO DE EJECUCIÓN				
									Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidad (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 228106 v102 y 228120 v102.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.	SOFTWARE	1	FORMACION REGULAR	1	PF	10	9	0	\$ 3.090.000	\$ 31.827.000
2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Título de Técnico en Programación de software, o Sistemas. OPCION 2: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 3: Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 228106 v102 y 228120 v102.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA SOFTWARE OPCION 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE y doce (12) meses en docencia o instrucción.	SOFTWARE	1	FORMACION REGULAR	1	PF	7	22	0	\$ 3.090.000	\$ 23.896.000
3	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 524143 v4, 228101 v102, 513601 v2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	CONTENIDOS DIGITALES	1	FORMACION REGULAR	2	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 76.384.800
							TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR	4				TOTAL A CONTRATAR	\$ 132.107.800

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Ospina
HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redondo Ramirez
Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formacion Profesional

Aprueba la contratación relacionada:

Haide de Jesus Castillo Barbosa
Haide de Jesus Castillo Barbosa
Directora Regional (e)

PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular No.3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: Informática diseño y desarrollo de software

FECHA ELABORACION: 13 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 dias , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			N D o a s e n t o	Tipo de Contrato (PF - HR)	CONTRATO			Valor Mensual u hora	Valor Total de (los) Contrato (s)		
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación			PLAZO DE EJECUCIÓN						
									Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Horas a Contratar Mes				
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 524143 v4, 228101 v102, 513601 v2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	CONTENIDOS DIGITALES	1	FORMACION REGULAR	1	PF	7	22	0	\$ 3.708.000	\$ 28.675.200		
2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines. OPCION 2: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otros programas asociados a bellas artes, o Publicidad y afines, o Artes plásticas, visuales y afines, o Diseño, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Artes representativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Para dar formación en los programas: 524143 v4, 228101 v102, 513601 v2.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE AREA CONTENIDOS DIGITALES OPCION 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción. OPCION 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de CONTENIDOS DIGITALES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	CONTENIDOS DIGITALES	1	FORMACION REGULAR	1	PF	7	22	0	\$ 3.090.000	\$ 23.896.000		
								TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR			2	TOTAL A CONTRATAR			\$ 52.571.200

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

HÉCTOR FABIO OSPINA ÁLVAREZ
Coordinador Académico

Aurora Sofia Redondo Ramirez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Director Regional (e)



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

10 JIC

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 24 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas y en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		10	9	3.708.000	38.192.400
						0
						0
						0
Subtotal						38.192.400
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						38.192.400
VALOR TOTAL CONTRATACION	1		10	9		38.192.400

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES:

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Jhon Freddy Franco Yela
CARGO: Coordinador Academico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: jffrancoy@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63391

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miécoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas

FECHA ELABORACIÓN: 24 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020 ✓

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N D o e n a s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN			
								Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	<p>PERFIL : Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL : Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO : Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. (Se contempla adicionalmente la Circular 3-2018-000206 de 2018)</p> <p>En ambos casos, debe tener Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". (Se contempla adicionalmente la Circular 3-2018-000206 de 2018)</p>	<p>PERFIL : Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO : Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.</p>	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas	1	FIC	1	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 38.192.400
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							1	TOTAL A CONTRATAR			\$ 38.192.400	

Plaf de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)


Jhon Freddy Franco Yela
Coordinador Académico


Aurora Sofía Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 23 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil de Institucional de integralidad de la formación. Área temática: interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		10	9	3.708.000	38.192.400
						0
						0
						0
Subtotal						38.192.400
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						38.192.400
VALOR TOTAL CONTRATACION	1		10	9		38.192.400

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los)

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019. Se aclara que de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial 2020, se requiere la contratación de dos instructores para la Red de Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia en la modalidad virtual. Por lo cual en el momento quedaría pendiente la contratación de un (1) instructor.

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Héctor Fabio Ospina Álvarez
 CARGO: Coordinador Académico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: hfoospina@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

Oscar Alberto Sánchez López

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN: RED: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN
FECHA ELABORACIÓN: 23 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N o d e c o n t r a t o r e s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF- HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se oferten en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL : RED: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN. ÁREA TEMÁTICA: INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA. ALTERNATIVA 1-- NIVEL PROFESIONAL : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Codigo de programa de formación 842200 y 834258 , en los cuales orientará la competencia: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	PERFIL : RED: INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN. ÁREA TEMÁTICA: INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Institucional de integralidad de la formación. Área temática: interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia	1	REGULAR	1	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	COP38.192.400
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							1					TOTAL A CONTRATAR	\$ 38.192.400

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Fabio Ospina Álvarez
Héctor Fabio Ospina Álvarez
Coordinador Académico

Aurora Sofía Redondo Ramírez
Aurora Sofía Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 23 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil de Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020.

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	2		8	0	3.708.000	59.328.000
						0
						0
						0
Subtotal						59.328.000
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						59.328.000
VALOR TOTAL CONTRATACION	2		8	0		59.328.000

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE
NOMBRE: Héctor Fabio Ospina Álvarez
CARGO: Coordinador Academico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: hfoospina@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

[Signature]

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

7 Pedagogía
Emprendimiento



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 23 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil de Institucional de Pedagogía - Emprendimiento y en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020.

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		8	0	3.708.000	29.664.000
						0
						0
						0
Subtotal						29.664.000
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						29.664.000
VALOR TOTAL CONTRATACION	1		8	0		29.664.000

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Héctor Fabio Ospina Álvarez
CARGO: Coordinador Academico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: hfoarina@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

[Signature]

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-0002018 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN: Institucional de Pedagogía - Emprendimiento
FECHA ELABORACIÓN: 23 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluacion y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N D o r o e n a s	Tipo de Contrato (PF - HR)	CONTRATO			Valor Mensual u hora	Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación			PLAZO DE EJECUCIÓN				
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se oferten en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL : RED: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA. ÁREA TEMÁTICA: EMPRENDIMIENTO ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería Industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Códigos de Programas de Formación 842200 y 834258, para orientar la competencia : Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	PERFIL : RED: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA. ÁREA TEMÁTICA: EMPRENDIMIENTO Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de EMPRENDIMIENTO y doce (12) meses en docencia o instrucción	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	1	REGULAR	1	PF	8	0	0	\$ 3.708.000	COP29.664.000
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							1				TOTAL A CONTRATAR	\$ 29.664.000	

Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Fabio Ospina Álvarez
Héctor Fabio Ospina Álvarez
Coordinador Académico

Aurora Sofía Redondo Ramírez
Aurora Sofía Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Haiden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

MS

⑥ Inglés Virtual



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 23 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas y en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	4		9	0	3.708.000	133.488.000
						0
						0
						0
Subtotal						133.488.000
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						133.488.000
VALOR TOTAL CONTRATACION	4		9	0		133.488.000

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE
 NOMBRE: Héctor Fabio Ospina Álvarez
 CARGO: Coordinador Académico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: hfoospina@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

[Signature]

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
 NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre de 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN: Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas
FECHA ELABORACIÓN: 23 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendizajes, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA	Experiencia laboral y/o especialización	PROGRAMA DE FORMACIÓN			C t e n a	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
				Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofrecen en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL : Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL : Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO : Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". NOTA: Si se postula para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".	PERFIL : Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO : Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir. NOTA: Si se postula para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe acreditar dentro de los treinta y seis (36) meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir .	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas	1	REGULAR	4	PF	9	0	0	\$ 3.708.000	COP133.488.000
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							4	TOTAL A CONTRATAR			\$ 133.488.000		

Plan de contratación suscrito por
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Fabio Ospina Álvarez
Héctor Fabio Ospina Álvarez
Coordinador Académico

Aurora Sofía Rejondo Ramírez
Aurora Sofía Rejondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:
Háiden De Jesús Castillo Barbosa
Háiden De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 23 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil de Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas y en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	7		8	0	3.708.000	207.648.000
						0
						0
						0
Subtotal						207.648.000
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						207.648.000
VALOR TOTAL CONTRATACION	7		8	0		207.648.000

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES:

Héctor Ospina

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Héctor Fabio Ospina Álvarez
CARGO: Coordinador Académico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: hfoarina@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

Oscar Alberto Sánchez López

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Crculares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas

FECHA ELABORACIÓN: 23 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N D o e n a s	C t t o r o s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación			Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
										Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se oferten en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	<p>PERFIL : Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas</p> <p>ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL : Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento.</p> <p>ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO : Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. (Se contempla adicionalmente la Circular 3-2018-000206 de 2018)</p> <p>En ambos casos, debe tener Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". (Se contempla adicionalmente la Circular 3-2018-000206 de 2018)</p>	<p>PERFIL : Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas</p> <p>ALTERNATIVA 1 – NIVEL PROFESIONAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.</p> <p>ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO : Treinta y seis (36) meses de experiencia en la instrucción y/o docencia de la lengua o lenguas a impartir.</p>	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas	1	REGULAR	7	PF	8	0	0	\$ 3.708.000	\$ 207.648.000	
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							7					TOTAL A CONTRATAR	\$ 207.648.000	

Plan de contratación suscrito por:
 Oscar Alberto Sánchez López
 Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Fabio Ospina Álvarez *Héctor Ospina*
 Coordinador Académico

especa
 Aurora Sofía Redonda Ramírez
 Coordinadora de Formación Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:
[Signature]
 Haiden De Jesus Castillo Barbosa
 Director de Regional (e)

086 al 091



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 23 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el perfil de Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020.

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		8	0	3.708.000	29.664.000
						0
						0
						0
Subtotal						29.664.000
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						29.664.000
VALOR TOTAL CONTRATACION	1		8	0		29.664.000

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA N° 1 del 13 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES:

Héctor Fabio Ospina

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: Héctor Fabio Ospina Álvarez
 CARGO: Coordinador Académico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: hfoospina@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

Oscar Alberto Sánchez López

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No:3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017; Circular No: 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017. Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018. Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables

FECHA ELABORACIÓN: 23 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			N D o r o e n a s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF- HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar		
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofrecen en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL : RED: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA. ÁREA TEMÁTICA: ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE DE VIDA SULUDABLES ALTERNATIVA 1 – NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL : Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación. ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación, o Educación. ALTERNATIVA 3 –NIVEL PROFESIONAL : Título profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Códigos de Programas de Formación 842200 y 834258 para orientar la competencia: Generación de hábitos saludables de vida mediante la aplicación de Programas de actividad física en los contextos productivos y Sociales	PERFIL : RED: INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA. ÁREA TEMÁTICA: ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE DE VIDA SULUDABLES ALTERNATIVA 1 – NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL : Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE DE VIDA SULUDABLES y doce (12) meses en docencia o instrucción ALTERNATIVA 2 – NIVEL TECNÓLOGO: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE DE VIDA SULUDABLES y doce (12) meses en docencia o instrucción. ALTERNATIVA 3 –NIVEL PROFESIONAL : Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE DE VIDA SULUDABLES y doce (12) meses en docencia o instrucción.	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	1	REGULAR	1	PF	8	0	0	\$ 3.708.000	COP29.664.000
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							1					TOTAL A CONTRATAR	\$ 29.664.000

Plan de contratación suscrito por
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

Héctor Fabio Ospina Álvarez
Coordinador Académico

Aurora Sofia Rondono Ramirez
Coordinadora de Formacion Profesional (e)

Aprueba la contratación relacionada:

Haiden De Jesus Castillo Barboza
Director de Regional (e)

207



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDAFECHA: 24 de enero de 2020CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:**

Prestación de servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	3		10	9	3.708.000	114.577.200
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		7	22	3.708.000	28.675.200
						0
						0
						0
Subtotal						143.252.400
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						143.252.400
VALOR TOTAL CONTRATACION	4		17	31		143.252.400

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA 1 del 10 de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares 0156, 170 172, 203 de 2019.

OBSERVACIONES:

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: JHON FREDDY FRANCO YELA
 CARGO: Coordinador Academico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: jffrancoy@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63391

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

**PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL RISARALDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular 3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN

FECHA ELABORACION: 24 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir mínimo 3) las esenciales: 1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de aprendices, evaluación y seguimiento de los mismos en el sistema de información institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			C o n d i c i o n e s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opcion 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Opcion 2 : Titulo de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Opcion 3: Titulo de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Opcion 4 : Titulo profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Opcion 5: Ingenieros electricistas, Ingenieros Electromecánicos, profesionales o tecnólogos en electricidad TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (821222) Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN (832223)	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opcion 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Uso Final de la Energía Eléctrica	5	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	3	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	114.577.200
	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opcion 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Opcion 2 : Titulo de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Opcion 3: Titulo de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Opcion 4 : Titulo profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Opcion 5: Ingenieros electricistas, Ingenieros Electromecánicos, profesionales o tecnólogos en electricidad TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (821222) Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN (832223)	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opcion 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opcion 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Uso Final de la Energía Eléctrica	5	PRESUPUESTO REGULAR - CENTROS	1	PF	7	22	0	\$ 3.708.000	28.675.200
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							4					TOTAL A CONTRATAR	\$ 143.252.400

198
199
200

334

Plan de contratación suscrito por:



Oscar Alberto Sánchez López

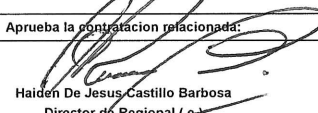
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)


Jhon Freddy Franco Yela
Coordinador Académico


Aurora Sofia Redondo Ramirez

Coordinadora de Formacion Profesional

Aprueba la contratación relacionada:


Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)



FIC

Alfuras (2)
Maderas (1)

② 2



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDA

FECHA: 24 de enero de 2020

CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Prestación de servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020


2. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)


CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	2		10	9	3.708.000	76.384.800
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		10	9	3.090.000	31.827.000
						0
						0
						0
Subtotal						108.211.800
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						108.211.800
VALOR TOTAL CONTRATACION	3		10	9		108.211.800

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA xxx de enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES:


 FIRMA SOLICITANTE
 NOMBRE: JHON FREDDY FRANCO YELA
 CARGO: Coordinador Academico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: jffrancov@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390


 Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
 NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHEZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 01979 de 2012, la Resolución No. 01958 de 2013, modificada por la Resolución No. 000019 de 2014 y la Resolución No.02331 de 2013, modificada por la Resolución 18 de 2014, Circular No. 3-2014-000217 del 31 de diciembre de 2014, la Circular No 3-2015-000192 del 27 de Noviembre de 2015 y la Circular No 3-2015-00200 del 15 de Diciembre de 2015, modificadas por la circular No 3-2016000196 del 21 de diciembre de 2016. La Circular No. 3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017 que deroga las Circulares Nos. 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2017-000202 del 16 de noviembre de 2017, Circular No. 3-2017-000208 de Noviembre 16 de 2017 que deroga las Circulares Nos. 2016-000196 del 21 de diciembre de 2016, 3-2016-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-000202 del 28 de diciembre de 2016 y 3-2017-000104 del 14 de junio de 2017, Circular No.3-2018-000197 del 30 de noviembre de 2018, Circular 3-2018-000200 del 05 de diciembre de 2018 que deroga la circular 3-2017-000208 del 27 de noviembre de 2017. De acuerdo a los lineamientos de la circular: No. 3-2018-000197 de noviembre del 2018, Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2019; circular: No. 3-2018-000206 de diciembre del 2018, Orientaciones para contratación instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia, vigencia 2019; Comunicación interna por radicar, 19 de diciembre de 2018 10.43 a.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Orientación para la selección de instructores 2019 y Comunicación interna por radicar miércoles 23 de enero de 2019 07:51 p.m. correo electrónico enviado por el director de formación, Farid de Jesús Figueroa Torres farid.figueroa@sena.edu.co Asunto: Información proceso contratación de instructores.Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

APROBACION DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORMACION: AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - BASICO ADMINISTRATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - TECNICO EN CARPINTERIA

FECHA ELABORACION: 24 de enero de 2020

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios de caracter temporal como instructor en los programas de formacion profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir minimo 3) las esenciales: 1- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA 2- Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de apendices, evaluacion y seguimiento de los mismos en el sistema de informacion institucional vigente. 3- Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo maximo de 3 dias , todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACION)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACION			C o n t r a t o e s	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>PERFIL RED DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS OPCION 1: Título de tecnólogo en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial o afines. Además de los títulos precitados, deberán contar con: • Licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. • Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. • Reentrenamiento de trabajo seguro en altura avanzado vigente. • Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo • Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. • Certificado de formación en armado de andamios, expedido por entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. • Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. • Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. • Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. • Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía. OPCION 2: Título de Profesional en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial o afines, o Título Profesional de cualquier Área con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en salud ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o alguna de sus áreas. Además de los títulos precitados, deberán contar con: • Licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. • Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. • Reentrenamiento de trabajo seguro en altura avanzado vigente. • Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo • Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad mínima de 20 horas. • Certificado de formación en armado de andamios, expedido por entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. • Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. • Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. • Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. • Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía. OPCION</p>	<p>PERFIL RED DE LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS OPCION 1: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con aplicación del programa de protección contra caídas y doce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturas y doce (12) meses de experiencia docente certificada. OPCION 2: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), con aplicación del programa de protección contra caídas y seis (6) meses relacionada con trabajo seguro en alturas y doce (12) meses de experiencia docente certificada. AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 22620012 REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 22620440 BASICO ADMINISTRATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 01340002</p>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS	5	PRESUPUESTO FIC	2 PF	10	9	0 \$	3.708.000	76.384.800	
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	<p>PERFIL RED DE CONOCIMIENTO MATERIALES PARA LA INDUSTRIA AREA MADERA OPCION 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 9335 Inspectores de Control de Calidad, Procesamiento de la Madera, o 9412 Operadores de Máquinas para el Trabajo de la Madera, o 9215 Supervisores de Procesamiento de la Madera y Producción de Pulpa y Papel. OPCION 2: Título de Técnico en: Elaboración de violín y viola, o Tapizado de muebles, o Aplicación de recubrimientos con pintura en madera, o Carpintería, o Construcción de viviendas modulares en madera. OPCION 3: Título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de Diseño. OPCION 4: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Arquitectura, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería civil y afines. OPCION 5: Título profesional en los núcleos de: Diseño, o Arquitectura, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería civil y afines. Tarjeta Profesional en los Casos. Exigidos por la Ley OPCION: TITULO DE TECNÓLOGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MADERA O TÉCNICO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, FORESTAL Y AFINES, O DISEÑO. . TECNICO EN CARPINTERIA 835100</p>	<p>PERFIL RED DE CONOCIMIENTO MATERIALES PARA LA INDUSTRIA AREA MADERA OPCION 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 4: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MADERA y doce (12) meses en docencia o instrucción OPCION 5: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de</p>	MADERA	5	PRESUPUESTO FIC	1 PF	10	9	0 \$	3.090.000	31.827.000	
				TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR			3	TOTAL A CONTRATAR			\$ 108.211.800		

218
219

225

Plan de contratación suscrito por:

Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)

John Freddy Franco Yela
Coordinador Académico

Aurora Sofía Recondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional

Aprueba la contratación relacionada:

Haidén De Jesús Castillo Barbosa
Director de Regional (e)

①



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDAFECHA: 24 de enero de 2020CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:**

Prestación de servicios de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial en cualquier municipio de la Regional Risaralda para vigencia de 2020

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)


CONTRATACION de Instructores para Programas de Formación del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	2		10	9	3.708.000	76.384.800
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	3		10	9	3.708.000	114.577.200
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	2		10	9	3.090.000	63.654.000
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		9	8	3.708.000	34.360.800
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	2		10	9	3.708.000	76.384.800
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		7	27	3.708.000	29.293.200
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 meses periodo fijo	1		10	9	3.090.000	31.827.000
						0
Subtotal						426.481.800
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						426.481.800
VALOR TOTAL CONTRATACION	12		10	9		426.481.800

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.


Segun el ACTA 001 de 10 DE enero de 2020 y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES:

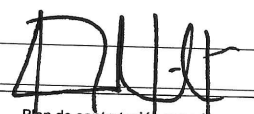
FIRMA SOLICITANTE


 NOMBRE: JHON FREDDY FRANCO YELA
 CARGO: Coordinador Academico
 DEPENDENCIA: CDITI
 CORREO ELECTRONICO: jfrancoy@sena.edu.co
 TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63390

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

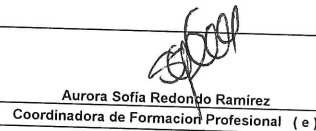

 NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
 CARGO: Subdirector Centro (e)

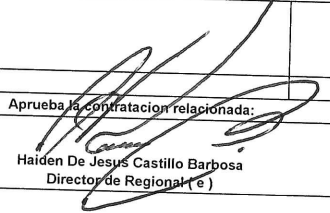
No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			D e n o m i n a c i ó n	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual u hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
5	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opción 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Opción 2: Título de Técnico en: Construcción y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Electricidad de minas, o Montaje y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Opción 3: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Opción 4: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. OPCIÓN 5: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA OPCIÓN 6: Ingenieros electricistas, Ingenieros Electromecánicos, profesionales o tecnólogos en electricidad. TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (821222) Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN (832223)	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opción 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Uso Final de la Energía Eléctrica	5	PRESUPUESTO FIC	2	PF	10	9	0	\$ 3.708.000	\$ 76.384.800
6	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opción 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Opción 2: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Opción 3: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Opción 4: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. OPCIÓN 5: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA OPCIÓN 6: Ingenieros electricistas, Ingenieros Electromecánicos, profesionales o tecnólogos en electricidad. TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (821222) Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN (832223)	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opción 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Uso Final de la Energía Eléctrica	5	PRESUPUESTO FIC	1	PF	7	27	0	\$ 3.708.000	\$ 29.293.200
7	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para atender procesos de formación en las diferentes modalidades (presencial y/o virtual) de los programas que se ofertan en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda.	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opción 1: Certificado de Aptitud Profesional en ocupaciones: 8212 Contratistas y Supervisores de Electricidad y Telecomunicaciones, o 8321 Electricistas Industriales, o 9212 Supervisores de Procesamiento de Químico, Petróleo, Gas y Tratamiento de Agua y Generación de Energía. Opción 2: Título de Técnico en: Construcción y montaje de instalaciones eléctricas, o Instalaciones eléctricas residenciales, o Electricidad de minas, o Montaje y mantenimiento electromecánico de instalaciones mineras bajo tierra, o Instalaciones eléctricas en baja tensión. Opción 3: Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines. Opción 4: Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería eléctrica y afines, o Educación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. OPCIÓN 5: PROFESIONALES EN EDUCACIÓN TÉCNICA, INGENIEROS O AFINES, CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICA Y EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA OPCIÓN 6: Ingenieros electricistas, Ingenieros Electromecánicos, profesionales o tecnólogos en electricidad. TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL (821222) Y TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN (832223)	PERFIL RED DE CONOCIMIENTO ENERGÍA ELÉCTRICA AREA USO FINAL DE LA ENERGIA Opción 1: Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 2: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 3: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y doce (12) meses en docencia o instrucción	Uso Final de la Energía Eléctrica	5	PRESUPUESTO FIC	1	PF	10	9	0	\$ 3.090.000	\$ 31.827.000
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							12	TOTAL A CONTRATAR			\$ 426.481.800		



Plan de contratación suscrito por:
Oscar Alberto Sánchez López
Subdirector de Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (e)


Jhon Freddy Franco Yela
Coordinador Académico


Aurora Sofía Redondo Ramírez
Coordinadora de Formación Profesional (e)


Aprueba la contratación relacionada:
Haiden De Jesus Castillo Barbosa
Director de Regional (e)



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

F-1

REGIONAL: RISARALDAFECHA: 13 de enero de 2020CENTRO O DEPENDENCIA: CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

1. BIEN(ES) O SERVICIO(S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Contratar la prestación de servicios de carácter temporal para atender procesos de formación profesional integral en los niveles y modalidades en los municipios del departamento y en los programas que se ofrecen en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda durante la vigencia 2020.

2. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO (Si se requiere utilice Anexo)

CONTRATACION de Instructores para Programas de Formacion del Centro	No de Personas	Horas a Contratar	Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Valor Mensual y Horas (pesos)	Valor total
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	28		10	3	3.708.000	1.048.622.400
Profesionales y/o tecnólogos con experiencia de 24 y/o 30 meses respectivamente	4		10	3	3.090.000	124.836.000
					3.708.000	0
						0
						0
Subtotal						1.173.458.400
VALOR TOTAL FORMACION DEL CENTRO						1.173.458.400
VALOR TOTAL CONTRATACION	32		10	0		1.173.458.400

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (Para Materiales de Formación, favor indicar el (los) curso(s) a atender.

Segun el ACTA 1 de enero de 2020 necesidades de contratacion y de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia del año 2020, fueron asignados recursos al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica, para la formación de aprendices del centro, lo que brindará al sector productivo la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico del entorno regional y del país. En resonancia a los recursos recibidos con este objetivo, se requieren personas con potencial productivo para fortalecer el crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, que capaciten en gran medida el talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial no cuenta con suficientes instructores para atender estas necesidades de la región, razón por la cual se ve en la necesidad de contratar personas idóneas con metodologías de aprendizaje innovadoras, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país; esta contratación se ejecutará durante el año en curso, con nuevos instructores calificados, debidamente seleccionados de conformidad con la circular 3-2018-000206 de 2018. Circulares No 01-3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000170 del 23 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000172 del 28 de octubre de 2019, No 01-3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019, No 01-3-2019-000215 del 12 de diciembre de 2019

OBSERVACIONES: EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES ES DEFINIDO POR LAS REDES DE CONOCIMIENTO SENA DE ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION, CONSTRUCCION, INFORMATICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE, MECANICA INDUSTRIAL, AUTOMOTOR ENCONTRADOS EN LA AGENCIA DE EMPLEO (APE).

FIRMA SOLICITANTE

NOMBRE: PAUL DIAZ TORRES
CARGO: Coordinador Academico
DEPENDENCIA: CDITI
CORREO ELECTRONICO: rdiazto@sena.edu.co
TELEFONO DE CONTACTO: 3113770 ext. 63420

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: OSCAR ALBERTO SANCHÉZ LÓPEZ
CARGO: Subdirector Centro (e)

